

CNE-JD-CA-214-2022
17 de noviembre de 2022

Señor
Rolando Méndez Soto
Alcalde
Municipalidad Vásquez de Coronado

Señor
Steven Mena Alvarado
Director
Unidad Técnica Gestión Vial
Municipalidad Vásquez de Coronado

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 214-11-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 21-11-2022** del **17 de noviembre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que la Junta Directiva de la CNE, mediante acuerdo N° 249-11-19, tomado en la Sesión Ordinaria N° 21-11-2019, celebrada el 20 de setiembre de 2019, aprobó el Plan de Inversión denominado *“Recuperación del puente sobre Rio El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127 afectado por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado, Provincia de San José”*, por un monto ₡916.320.220,00, (novecientos dieciséis millones trescientos veinte mil doscientos veinte con cero céntimos), según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-134-2019.

Segundo: Que mediante oficio N° UT-206-401-2021, de fecha 28 de diciembre 2021, suscrita por el señor Steven Mena Alvarado, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad Vásquez de Coronado, se remite minuta de reunión sostenida el 17 de noviembre de 2021, entre

CNE-JD-CA-214-2022
17 de noviembre de 2022

personeros de la CNE y la Municipalidad de Vásquez de Coronado.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0354-2022, de fecha 16 de agosto de 2022, suscrito por el señor Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la CNE, se remite Criterio Legal sobre el Plan de Inversión: *“Recuperación del puente sobre río El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127, afectado por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado”*, concluyendo que: *“... al modificarse la fuente de los recursos económicos para la ejecución del Plan de inversión denominado “Recuperación del puente sobre río El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127, afectado por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado”, este particular debe ser sometido a conocimiento de la Junta Directiva de la CNE, para su aprobación y asignación de recursos...”*.

Cuarto: Que en fecha 25 de octubre de 2022, los señores Rolando Méndez Soto, Alcalde de la Municipalidad de Vasquez de Coronado y Steven Mena Alvarado, Director de la Unidad Técnica Gestión Vial de ese Municipio, se remite solicitud de modificación del acuerdo N° 249-11-19, Proyecto de Reconstrucción, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 30 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, nombre del Proyecto: *“Recuperación del puente sobre Río El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127 afectado por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado, Provincia de San José”*.

Quinto: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1438-2022, de fecha 25 de octubre de 2022, suscrito por los señores Juan Carlos Cruz Tenorio, Fiscalizador de la Unidad de Gestión Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno del señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite solicitud de modificación de Acuerdo de Junta Directiva N° 249-11-19 proyecto *“Recuperación del puente sobre río El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127 afectado por la Tormenta Nate, cantón de Vásquez de Coronado, provincia de San José”*,

Por Tanto;

ACUERDO N° 214-11-2022

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 249-11-2019, para que se genere una reserva presupuestaria por un monto de ₡550.000.000,00 (quinientos cincuenta millones de colones exactos) en lugar del monto original aprobado de ₡916.320.220,00, (novecientos dieciséis millones trescientos veinte mil doscientos veinte exactos), para el Plan de Inversión denominado *“Recuperación del puente sobre río El Durazno, ruta cantonal C-*

CNE-JD-CA-214-2022
17 de noviembre de 2022

1-11-127 afectado por la Tormenta Nate, cantón de Vásquez de Coronado, provincia de San José”.

2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 40677-MP publicado en el diario La Gaceta N° 190, Alcance N° 242, de fecha 09 de octubre del 2017, Reserva Provisional N° 139-22MP (357887), por un monto de ₡550.000.000,00 (quinientos cincuenta millones de colones exactos) para el financiamiento de este proyecto.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo